



Primero. Declarar la caducidad del procedimiento de revocación y reintegro de la subvención, iniciado con fecha 25/10/2007, retrotrayendo las actuaciones al momento inmediatamente anterior al mismo, y, en consecuencia, iniciar de oficio, nuevamente, el procedimiento para declarar la revocación de la subvención concedida, exigiendo el reintegro de las cantidades percibidas, sin perjuicio en su caso de los intereses de demora que pudieran corresponderle.

Segundo. Se le requiere igualmente, al objeto de determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones, y así resolver el expediente, para que aporte el informe detallado de vida laboral, de permanencias y cambios de la empresa, desde la fecha de la primera contratación subvencionada, 07/02/2006, hasta el momento actual.

Tercero. Previamente a resolver, y de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 27 de abril de 2009. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana M.<sup>a</sup> Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de octubre de 2009. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, MARÍA JESÚS ORTEGA RINCÓN.

## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA**

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2009084405)

Vista la base octava de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso al Grupo C1, mediante concurso-oposición por promoción interna, de los Agentes del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 133, de 15 de julio de 2009.

Vista el Acta del Tribunal Calificador de dicho concurso-oposición de fecha 28 de octubre de 2009.

Visto los certificados acreditativos de haber superado el curso específico de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.



Y según lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 30/1984, y el Decreto de la Presidencia de la Junta de Extremadura 74/2002, de 11 de junio,

HE RESUELTO:

Nombrar funcionarios de carrera, con efectos del 1 de noviembre de 2009, con puestos de Agentes de la Policía Local, pertenecientes al Grupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, de la plantilla de este Ayuntamiento a:

García Calle, Alfredo, DNI 9.164.410Z.

Moreno Bernabé, Fidel, DNI 76.234.479J.

Parejo Fernández, Francisco, DNI 8.762.178Y.

Sánchez García, Fernando, DNI 8.852.081W.

Viejo Gragera, Juan del, DNI 76.244.199G.

Puebla de la Calzada, a 9 de noviembre de 2009. El Alcalde, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ GRACIA.

## ***DEHESA CARNE NATURAL, S.A.***

### *ANUNCIO de 12 de noviembre de 2009 sobre convocatoria de Junta General Ordinaria.* (2009084443)

El Consejo de Administración de "Dehesa Carne Natural, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en primera convocatoria, el miércoles día 16 de diciembre de 2009 a las 11,00 horas, en Sevilla, en la calle Murillo, 2, en la Sala de Juntas de la Caja Rural del Sur (41002 Sevilla), de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el miércoles día 16 de diciembre de 2009, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Primero. Censurar la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo. Examinar y aprobar el informe de la comisión para deliberar sobre las actuaciones a realizar y las propuestas recibidas.

Badajoz, a 12 de noviembre de 2009. El Presidente del Consejo de Administración, FRANCISCO DE BORJA DOMEQ SOLÍS.